



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés de (2023)

Sustanciación	391
Proceso	Sucesión simple e intestada
Causante	César Augusto Herrera Barrero
Interesados	Jimena Herrera Morales, Brandon Stiven Herrera Morales y Gloria Eneida Rojas Gallego
Radicado	05861 40 89 001 2022 00086 00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que antecede, el apoderado de la parte interesada, solicita le sea compartido el expediente. Por ser procedente, se ordena que por secretaría se le comparta el enlace digital del mismo a correo electrónico, luis.albertobedoya@hotmail.com. Se recomienda al abogado solicitante anclar el correo mediante el cual se le comparte el enlace del expediente, para evitar solicitar el expediente de forma recurrente.

NOTIFÍQUESE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 117 del 27/ 10 /2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario